

Accidentes personales para silleteros

Sumas aseguradas y coberturas:

muerte por accidente: \$ 60.000

incapacidad permanente por accidente: \$ 60.000

Altura máxima: 30 m Jornada laboral: 6 horas Cobertura laboral más itinere

Costo de uno a siete dias por persona: \$75.-

Costo mensual por persona: \$100.-

Facturacion minima \$ 150

Medidas de seguridad:

En todo trabajo en altura, con peligro de caídas, será obligatorio el uso de cinturon de seguridad. Estos cinturones cumplirán las recomendaciones técnicas vigentes e irán provistos de anillas por donde pasará la cuerda salvavidas, las que no podrán estar sujetas por medio de remaches. Los cinturones de seguridad se revisarán siempre antes de su uso, desechando los que presenten cortes, grietas o demás modificaciones que comprometan su resistencia, calculada para el peso del cuerpo humano en caída libre con recorrido de 5 metros. Queda prohibido el empleo de cables metálicos para las cuerdas salvavidas, las que serán de cáñamo de Manila o de materiales de resistencia similar. Se verificará cuidadosamente el sistema de anclaje y su resistencia, y la longitud de las cuerdas salvavidas será lo más corta posible, de acuer do a la tarea a realizar.

Dichas medidas deberán estar cumplir las normas IRAM 3622 establecidas según la altura.

Costo válido hasta el 30/03/09